



Factura: 001-002-000060899



20180501002P08035

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180501002P08035						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704364098	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA SANCHEZ MARIA SOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714548490	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPIN CUNHA CARLOS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705954244	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	70000.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180501002P08035
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:13)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

20180501002P068035

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
LABCELLS ECUADOR CIA.LTDA

OTORGAN: MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA y
MARÍA SOL LARREA SÁNCHEZ

A FAVOR: CARLOS RICARDO ESPÍN CUNHA

CUANTÍA: USD. 70.000,00

DI 2 COPIAS D.P.



En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mi DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; los cónyuges MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA y MARÍA SOL LARREA SÁNCHEZ, la segunda de los complacientes actualmente privada de libertad en el Centro de Rehabilitación Social Sierra Centro Latacunga, a donde me constituí con la finalidad de formalizar el presente Acto; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana de profesión y/o ocupación Abogado y Economista Respectivamente, teléfono número



dos seis ocho siete dos cinco siete (2687257), correo electrónico aespin@gen.com.ec, parte a la que se les podrá denominar como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte el señor CARLOS RICARDO ESPÍN CUNHA, de estado civil casado, de profesión y/o ocupación Ingeniero Comercial, domiciliado en la Avenida El Inca E DOS guion VEINTICINCO (E2-25) y Avenida Amazonas de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, teléfono número dos dos cuatro cero nueve dos tres (2240923), correo electrónico aespin@gen.com.ec, parte a la que les denominaremos como "EL CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, es así que, la señora MARÍA SOL LARREA SÁNCHEZ, conocedora de las penas de perjurio en forma libre y voluntaria declara bajo juramento que se encuentra privada de su libertad sin sentencia ejecutoriada en firme en su contra, así como examinados que fueron cada uno de los comparecientes en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve

a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:
En ejercicio de las atribuciones a su digno cargo,
solicito a usted, se sirva autorizar e incorporar en el
protocolo, una escritura pública de cesión de
participaciones de la compañía LABCELLS ECUADOR
CIA.LTDA., otorgada al tenor de las siguientes
cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen
libre y voluntariamente a la celebración de la presente
escritura de cesión de participaciones: 1.1 Por una parte
en calidad de CEDENTES: El señor Marcelo Antonio Espín
Cunha y su cónyuge María Sol Larrea Sánchez, ambos por
sus propios y personales derechos, y por los que
representan de la sociedad conyugal formada entre ellos,
mayores de edad, de estado civil casados entre sí. Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliados en la ciudad de Latacunga, quienes señalan
como domicilio para notificaciones derivadas de esta
escritura en la ciudad de Quito, en la Av. Teniente Hugo
Ortiz OE2-445 y Quimiag, con número telefónico 2687257
y con dirección de correo electrónico aespín@gen.com.ec;
y, 1.2 Por otra parte, en calidad de CESIONARIO: El señor
Carlos Ricardo Espín Cunha, por su propios y personales
derechos de estado civil casado. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
Quito, Distrito Metropolitano, quien señala como
domicilio para notificaciones derivadas de esta
escritura la Av. El Inca E2-25 y Av. Amazonas, en el

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco



teléfono 2240923 y en el correo electrónico eespin@gen.com.ec. Los comparecientes son plenamente

capaces, encontrándose aptos según la Ley para adquirir derechos y contraer obligaciones. CLÁUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- II.1 LABCELLS ECUADOR CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, el seis de octubre del dos mil quince debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veintitrés de octubre del año dos mil quince. II.2 El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende al día de hoy a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 250.000,00), dividido en doscientas cincuenta mil (250.000) participaciones, cuyo valor individual es de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00). II.3. La Junta General Universal de Socios de la compañía LABCELLS ECUADOR CIA.LTDA., celebrada el día 19 de junio de 2018, por acuerdo unánime resolvió autorizar la cesión de participaciones que realizan libre y voluntariamente los CEDENTES a favor del CESIONARIO al tenor de las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.- En virtud de los antecedentes expuestos, por medio de este instrumento se realiza la siguiente cesión de participaciones: i) El señor Marcelo Antonio Espín Cunha y su cónyuge María Sol Larrea Sánchez, ceden setenta mil (70.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por

un valor total de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 70.000), que poseen en el capital social de la compañía LABCELLS ECUADOR CIA.LTDA., a favor del señor Carlos Ricardo Espín Cunha. En virtud de lo anterior, el cuadro de integración y pago de capital suscrito de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Notaría Pública

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
ESPIN CUNHA ALEJANDRO JOSE	10.000	USD 10.000	4,00%
ESPIN CUNHA CARLOS RICARDO	70.000	USD 70.000	28,00%
PROAÑO AYABACA BYRON HIPOLITO	50.000	USD 50.000	20,00%
RAMOS MURILLO PABLO DAVID	25.000	USD 25.000	10,00%
SANCHEZ ROMERO MAGDA LIDIA	70.000	USD 70.000	28,00%
YEPEZ ARBOLEDA JULIO RAMIRO	25.000	USD 25.000	10,00%
TOTAL	250.000	USD \$ 250.000,00	100,00%

CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de esta cesión de participaciones es por un valor total y acumulado de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 70.000,00). CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes de este

LABORATOIRE

Y MARGINACIÓN.- De conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, las partes quedan plenamente autorizadas, al igual que su representante legal para gestionar que se sienta la razón respectiva al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía en el protocolo de la Notaría correspondiente, así como la razón al margen de la constitución de la sociedad en el Registro Mercantil del cantón correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos que configuren la plena validez de este negocio jurídico.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el señor Iván Venegas Armendáriz, Abogado con matrícula profesional número diez mil ciento catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA
SEGUNDA
D.ª Diana Patricia Pacheco


f) MÁRCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA

C. C. 1204364098



NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

Maria Sol Larrea Sanchez

f) MARÍA SOL LARREA SÁNCHEZ

C. C. 171454849-0



Carlos Ricardo Espín Cunha

f) CARLOS RICARDO ESPÍN CUNHA

C. C. 170595424-4



[Signature]

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
^{PRIMERA} COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.

[Signature]

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
DOCTOR - LEYES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ESPIN PAREDES CARLOS MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CUNHA LINDUINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2018-10-03

FECHA DE EXPIRACION

2028-10-03


DIRECTOR GENERAL


NOTARIA SEGUNDA

**NOTARIA
SEGUNDA**

Dra. Diana Palma Pacheco

E334



001807745



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

ESPIN CUNHA

MARCELO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO

1973-07-16

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA SOL

LARREA SANCHEZ

170436409-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018

170436409-8 011 - 0273

ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO

PICHINCHA

QUITO

SAN ANTONIO

1 Multa: 38.60 Costo Ren 0 Tot USD: 38.60

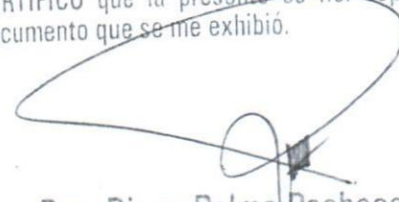
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

5603216 07/06/2018 16:05:13

5603216

- 6 DIC. 2018

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la
facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial
CERTIFICO que la presente es fiel copia del
documento que se me exhibió.


Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704364098

Nombres del ciudadano: ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARREA SANCHEZ MARIA SOL

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: ESPIN PAREDES CARLOS MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUNHA LINDUINA

Nacionalidad: BRASILEÑA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA



N° de certificado: 186-178-88856



186-178-88856

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARREA JOSE NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ ROMERO MAODA LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-11-30

Palma *Larrea de Espino*

Larrea de Espino



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA CIUDADANA 174484049-0

APELLIDOS Y NOMBRES LARREA SANCHEZ MARIA SOL

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

MARCELO ANTONIO ESPIN CUIHA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Congreso Constituyente y Referendum 2018

171454849-0 017-0290

LARREA SANCHEZ MARIA SOL

PICHINCHA QUITO

SAN ANTONIO

1 Multa: 38.60 CostRan: 0 Tot USD: 38.60

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

5723352 18/06/2018 16:20:55

- 6 DIC. 2018

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Sol de Larrea

Número único de identificación: 1714548490

Nombres del ciudadano: LARREA SANCHEZ MARIA SOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: LARREA JOSE NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ ROMERO MAGDA LIDIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 187-178-88912



187-178-88912

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA D-
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPIN CUNHA
CARLOS RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 170595424-4



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

INGENIERO

V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ESPIN CARLOS MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CUNHA LINDUINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2017-10-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-10-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001

JUNTA No.

001 - 216

NÚMERO

1705954244

CÉDULA

ESPIN CUNHA CARLOS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

KENNEDY

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 5



- 6 DIC. 2018

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la
facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial
CERTIFICO que la presente es fiel copia del
documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705954244

Nombres del ciudadano: ESPIN CUNHA CARLOS RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESPIN CARLOS MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUNHA LINDUINA

Nacionalidad: BRASILEÑA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 184-178-88937



184-178-88937

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TRÁMITE NÚMERO: 48483



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	99092
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11485
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABCELLS ECUADOR CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPIN CUNHA ALEJANDRO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1707196885
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 5375 DEL 23/10/2015.- NOT. 37 DEL 06/10/2015 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

- 6 DIC. 2018

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

48483

Quito, 05 de julio del 2018

Ingeniero
Alejandro José Espín Cunha
Ciudad.-

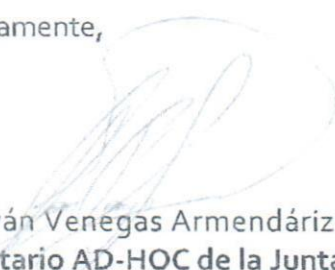


De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **LABCELLS ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el día 22 de junio del 2018, se le designó para que desempeñe las funciones de Gerente General de la Compañía, para el período estatutario de dos años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo tercero del estatuto social de la Compañía. Sus demás atribuciones se encuentran en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada el 6 de octubre del 2015, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de octubre del 2015.

Atentamente,



Ab. Iván Venegas Armendáriz
Secretario AD-HOC de la Junta General

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía **LABCELLS ECUADOR CIA. LTDA.** Quito, 05 de julio del 2018.



Ing. Alejandro José Espín Cunha
C.C. 1707196885



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792642620001
RAZON SOCIAL: LABCELLS ECUADOR CIA. LTDA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	23/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV GASPAR DE VILLARROEL Número: E10-121 Intersección: AV 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE DEPORTE Edificio: PLAZA 6 Piso: 10 Oficina: 108 Teléfono Trabajo: 023360940 Celular: 0939074784 Email: wquilachamin@gen.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	07/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 18 Número: S/N Intersección: AV. 37 Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA CENTENO Email: mespin@nipse.com.ec Celular: 0997707981

- 6 DIC. 2018

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GEAA140116

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 20/07/2018 13:11:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NOTARIA SEGUNDA

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792642620001

RAZON SOCIAL: LABCELLS ECUADOR CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ESPIN CUNHA ALEJANDRO JOSE

CONTADOR: QUILACHAMIN ALDANA WALTER VLADIMIR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/01/2016	FEC. CONSTITUCION:	23/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	08/01/2016	FECHA DE ACTUALIZACION:	20/07/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV GASPAR DE VILLARROEL
Número: E10-121 Intersección: AV 6 DE DICIEMBRE Edificio: PLAZA 6 Piso: 10 Oficina: 108 Referencia ubicación: FRENTE
AL MINISTERIO DE DEPORTE Telefono Trabajo: 023360940 Celular: 0939074764 Email: wquilachamin@gen.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GEAA140116 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 20/07/2018 13:11:55

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

705561

No. de RUC de la Compañía:

1792642620001

Nombre de la Compañía:

LABCELLS ECUADOR CIA.LTDA.

Situación Legal:

INACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1707196885	ESPIN CUNHA ALEJANDRO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1704364098	ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1710211143	PROAÑO AYABACA BYRON HIPOLITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.000 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1712853520	RAMOS MURILLO PABLO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25.000 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0700097850	SANCHEZ ROMERO MAGDA LIDIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1705923025	YEPEZ ARBOLEDA JULIO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

250.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 05/10/2018 14:14:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

05/10/2018 13:58:58

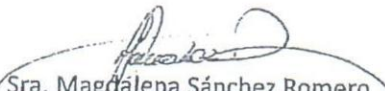
**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
3551 Lagunas

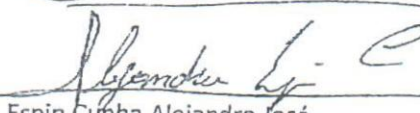


S0002150196

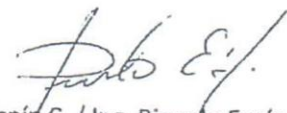
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LABELLS ECUADOR CIA.LTDA.
(CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018)

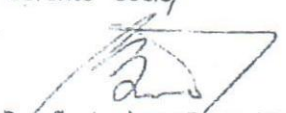
En la ciudad de Quito, a las 13h00 del día 19 de junio de 2018, en las oficinas ubicadas en la Av. Gaspar de Villarroel E10-121 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los socios de LABELLS ECUADOR CIA.LTDA., señores Alejandro José Espín Cunha, Byron Hipólito Proaño Ayabaca, Pablo David Ramos Murillo, Magda Lidia Sánchez Romero, Julio Ramiro Yépez Arboleda, todos por sus propios y personales derechos, y Marcelo Antonio Espín Cunha, debidamente representado por su apoderado el abogado Iván Venegas Armendáriz, quienes representando el cien por ciento del capital de esta compañía y amparados en lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día: **1.) Autorización para la transferencia del 100% de participaciones, equivalentes a setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, que posee el socio Marcelo Antonio Espín Cunha a favor de Carlos Ricardo Espín Cunha.** Actúa como Presidente de esta Junta la señora Magda Lidia Sánchez Romero y como secretario ad-hoc el señor Iván Venegas Armendáriz, electo por unanimidad de la Junta. Tratando el **único punto** del orden del día, toma la palabra Iván Venegas Armendáriz quien mociona efectuar la cesión del 100% de las participaciones que posee en la compañía el señor Marcelo Antonio Espín Cunha, equivalentes a setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Carlos Ricardo Espín Cunha. Luego de las deliberaciones pertinentes la moción es aprobada por unanimidad, autorizando la transferencia de las participaciones señaladas. La transferencia de participaciones aprobada por esta Junta General Universal de Socios se perfeccionará a través de la escritura pública correspondiente, misma que deberá ser inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, a efectos de lo cual se autoriza al Gerente General de la compañía a suscribir el documento notarial pertinente, así como a realizar los trámites que correspondan para la exitosa consecución de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión, y de ser leída a los asistentes, es aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta de Socios, siendo las 13h30.

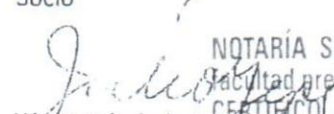

Sra. Magdalena Sánchez Romero
Presidente - Socia


Espín Cunha Alejandro José
Socio


Ramos Murillo Pablo David
Socio


Dr. Marcelo Espín C. / Ing. Ricardo Espín C.
Gerente - Socio


Proaño Ayabaca Byron Hipólito
Socio


Yépez Arboleda Julio Ramiro
Socio

19 JUN 2018

NOTARIA SEGUNDA - De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial C.E. Latacunga, que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.



Factura: 002-003-000017930



20191701037000138

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701037000138



MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2019, (15:36)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701037P07063

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPIN CUNHA CARLOS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705954244
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180501002P08035

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LABCELLS ECUADOR CIA. LTDA., celebrada ANTE MÍ, el 06 de octubre del 2015, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADO POR: MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA Y MARÍA SOL LARREA SÁNCHEZ: A FAVOR DE: CARLOS RICARDO ESPÍN CUNHA, celebrada el 06 de diciembre del 2018, ante la Notaria Segunda del cantón Latacunga, Doctora Diana Palma Pacheco.- Quito, a VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 9665

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	132878
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	158
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /06/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABCELLS ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA TRANSFIERE 70000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR CARLOS RICARDO ESPIN CUNHA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCION N° 5375 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/10/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103